



UNIDAD DE TRANSPARENCIA (UT)

OFICIO: CEDHT/UT/182/2024

ASUNTO: Contestación

Tlaxcala, Tlaxcala, a 28 de agosto de 2024

SOLICITANTE: aletoga03@gmail.com
PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
FOLIO DE LAS SOLICITUDES: 291208824000093
P R E S E N T E

En atención a la solicitud de información presentada por Usted a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 4, 6, 7, 117, 124, 125, y 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, manifiesto a Usted que Personal Habilitado de este Sujeto Obligado, denominado Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, remitió a esta Unidad de Transparencia, a través del Oficio CEDHT/ST/95/2024, la información que resultó de la búsqueda minuciosa, motivo de su petición, misma que se anexa al presente como **anexo ÚNICO**.

En tal virtud sirva el presente para hacer de su debido conocimiento a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT. No omito mencionar que el envío del presente oficio, no generará costo alguno.

En espera de que la anterior información le sea de utilidad, hago de su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto en los numerales 134 y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de forma directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, o bien ante esta Unidad de Transparencia dentro de los 15 días



UNIDAD DE TRANSPARENCIA (UT)

siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes en el supuesto de duda o aclaración que al respecto suceda, reiterando mi consideración atenta y distinguida.

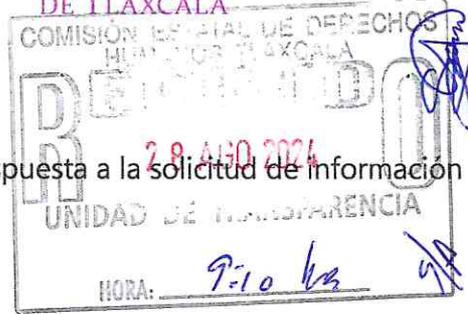
ATENTAMENTE

LCDA. SANTA ANA VÁSQUEZ VEGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA





COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
DE TLAXCALA



SECRETARIA TÉCNICA

Oficio número: CEDHT/ST/95/2024

Asunto: Respuesta a la solicitud de información pública folio 291208824000093.

Tlaxcala, Tlax; a 27 de agosto de 2024

Lic. Santa Ana Vásquez Vega
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente.

En atención a su oficio número CEDHT/UT/173/2024, mediante el cual se solicita información pública respecto del folio número 291208824000093, le remití la siguiente, organizada según los puntos solicitados:

1. ¿Qué acciones y medidas se implementan en materia de educación en derechos humanos?

Desde la **Coordinación de Estudios, Divulgación y Capacitación**, a cargo de la Secretaría Técnica, se implementan y ejecutan diversas acciones enfocadas en la educación en derechos humanos. Estas incluyen la creación y oferta de programas educativos a través de la Escuela Virtual de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, disponible en el siguiente enlace: [Escuela Virtual](#) de la página web de la CEDHT.

Adicionalmente, los programas ofrecidos por la **Coordinación de Grupos para Atención Prioritaria y Atención a la Sociedad Civil** cumplen con acciones y medidas específicas en materia de derechos humanos al:

- **A. Promover y Difundir Derechos Humanos:** Cada programa está enfocado en educar y sensibilizar a la sociedad sobre los derechos de grupos vulnerables, como mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, entre otros.
- **B. Ofrecer Educación Continua:** A través de la Escuela Virtual, se proporcionan cursos, talleres y capacitaciones que complementan estos programas, facilitando el acceso a la información y fomentando una cultura de respeto y protección a los derechos humanos.
- **C. Atender Grupos Prioritarios:** Los programas están diseñados para atender las necesidades específicas de grupos de atención prioritaria, asegurando que sus derechos sean reconocidos y defendidos de manera efectiva.
- **D. Facilitar el Acceso a Recursos:** La oferta educativa a través de la Escuela Virtual y los programas coordinados ofrece recursos accesibles y estructurados para la formación y el empoderamiento de la sociedad en temas de derechos humanos.



Av. Arquitectos no. 27, Col. Loma Bonita,
Tlaxcala, Tlax., C.P. 90090



246 462 1630 / 246 462 9160
800 337 4862



cedhtlax.org.mx
cedhtlax@prodigy.net.mx



4. ¿Cuál es la ubicación de las Coordinaciones?

- **La Coordinación de Estudios, Divulgación y Capacitación**

Se ubica en Calle Tlahuicole número 10, Colonia Tepetlapa, Chiautempan, Tlaxcala. Pudiendo ser contactados al número 2461177532.

- **La Coordinación de Grupos para Atención Prioritaria y Atención a la Sociedad Civil**

Se ubica en Avenida Arquitectos número 27 Colonia Loma Bonita, Tlaxcala, Tlax.; Pudiendose contactar en el número 2464621630.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración adicional.

Atentamente


Dr. Leopoldo Zárate García
Secretario Técnico



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
DE TLAXCALA
SECRETARÍA TÉCNICA

